

referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200613118	Santiago Mateos Pérez Ctra. de Ronda, 127, 2.ºD 04006-Almería
01200703278	Andrés Mauricio Quesada González C/ Islas Azores, Edf. Montesol, 6.º28 04720-Aguadulce (Roquetas de Mar) Almería
01200703429	Emilio Lupiáñez Plaza C/ Alameda, Edf. Gaviotas, Portería 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200703896	Ramón Martínez Jordán C/ Atalayanes, 12 04638-Mojácar (Almería)
01200704127	Juan Manuel Robles Moreno C/ Río Tajo, 10, 1.ºG 04002-Almería
01200705023	Ramón Alonso Pardo Avda. Santa Isabel, 46, 2.ºA 04009-Almería
01200705254	Victoria Cortés Gómez C/ Espino, 8 04005-Almería
01200705452	José Luis Salmerón Medrano C/ Bayárcal, 67, 1.ºC 04700-El Ejido (Almería)
01200705748	Pedro Peralta Gómez C/ Puerto Rico, 38 04700-El Ejido (Almería)

Almería, 19 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 19 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro incoado en el expediente que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Plaza Asdrúbal, 6, 11008 Cádiz para conocer el contenido íntegro del acto.

Según lo establecido en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de acuerdo de iniciación del procedimiento. En el caso de que se produzca el transcurso del plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento.

Entidad: Cine Burger, Sdad. Coop. And.
Dirección: Avda. Generalísimo, 6 - ático 11160 Barbate (Cádiz).

Núm. Expte.: RS.0086.CA/04-RT61/07.

Asunto: notificación del inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha de 2 de agosto de 2007.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de la justificación de la subvención concedida.

Cádiz, 19 de octubre de 2007.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la notificación por edictos del acto administrativo correspondiente a las ayudas al amparo de la Orden de 21 de diciembre de 2001, del solicitante que se relaciona, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad Meinsur Desarrollos Técnicos, S.L. y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente Anuncio al venir así establecido en el art. 59.4. de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Sv. de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, sita en la C/ Graham Bell, 5 de Sevilla.

Núm. de Expediente: SE-033-SA.

Interesado/a: Meinsur Desarrollos Técnicos, S.L.

CIF: B-91254102.

Último domicilio: Pol. Ind. Store, C/ Nueva, Bloque 4, nave 3. 41008 Sevilla.

Extracto del acto: Resolución de Incumplimiento.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas, que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y

en virtud de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los actos administrativos para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Graham Bell, 5-Edificio Rubén Darío II, 3.º planta, 41010 Sevilla, durante el plazo indicado.

Entidad: Telecorse, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01767.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Tares (Taller de Reparación), S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01773.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Castillo de Morón S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01778.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: S. Coop. And. Recofrut
Expediente: SE/RCA 01782.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Jassa, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01806.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Sevilla 93, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01807.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Fotoaudio Sevilla, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01809.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: La Unión de Santiponce, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01810.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Marchenera de Construcciones, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01812.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Amigos del Libro, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01822.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Viviendas Valme-Los Bermejales, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01824.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Transportes Sevillanos, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01832.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la pu-
blicación, para interponer recurso de alzada ante el Exc-
mo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de
noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Jardisol, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01862.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la pu-
blicación, para interponer recurso de alzada ante el Exc-
mo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de
noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Caucho Sur S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01864.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la pu-
blicación, para interponer recurso de alzada ante el Exc-
mo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de
noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Unidos por la Tierra S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01876.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la pu-
blicación, para interponer recurso de alzada ante el Exc-
mo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de
noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Joman, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01877.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la pu-
blicación, para interponer recurso de alzada ante el Exc-
mo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de
noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Navarro, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01878.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la pu-
blicación, para interponer recurso de alzada ante el Exc-
mo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de
noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Rioterra, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01879.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Proinfo, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01880.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Vértice S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02383.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Monitores y Gestores de Turismo Rural El Sen-
dero, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02385.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Cárnicas Hergoto S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02406.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Tarai, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02410.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: S. Coop. And. Santa Aurelia.
Expediente: SE/RCA 02412.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Forma Animada, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02413.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Noche y Día, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02415.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Viviendas Villas de Itálica, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02420.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Gescove, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02423.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Blanco Impresores, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02437.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Edificio Marqués de Contadero, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02442.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Impresur, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02446.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Ortec S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02450.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Baños 55, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02453.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Aprisur, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02456.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Yabal Yamila, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02457.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Confecciones Casariche, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02467.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Pindebur, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02486.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Traasur, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02489.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Milenium Difusión, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02395.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Cooperativa Sevillana de Servicios, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02579.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Corty-Express, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02580.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Andaluza de Medios, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02590.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Mundo Rural, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02591.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: La Virgen Dulce, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02592.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Mangote, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02598.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Puerta Aljarafe, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02608.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Grupo de Animación Socioeducativa, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02616.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Arvamotor, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02633.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Soto Alto, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02634.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Amperyo, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02638.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Trabajadores de Cádiz, TDC., S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02647.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Anser, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02648.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Inatel, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02661.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Talleres Hermanos. Castaño, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02665.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Desarrollo Ganadero de la Sierra Norte, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02671.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Espectro, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02674.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Afilados Jaén, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02690.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Unioncolor, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02490.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Tierra, Mar y Aire, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02491.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Parqueaurora, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02494.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Parqueorbis, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02495.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Parquevilla, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02497.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Servicios y Montajes Castro y Maqueda, S.
Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02499.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Aparcamientos Torredamar, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02507.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Manzonía, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02509.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: COVIMA (Cooperativa de Viviendas Marchene-
ra), S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02518.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Manos Artesanas, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02531.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Construcciones Trabal, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02543.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Coproman, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02544.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Construcciones Integrales, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02549.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Agua Buena, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02554.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Bus Aventura, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02555.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Sur-Textil, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02565.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Fimar, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02571.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Siae, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02572.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Nazarena Express, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02577.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Mirador de la Jara, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 03056.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: La Pitamillo, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 03057.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Sevicourier, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 03071.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Pérez y Bernal, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 03083.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Montealto, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02698.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Clanarte, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02700.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Reformas y Decoración Frasa, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02708.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Adame & Pagés, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02710.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Residencial Plaza de Armas, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02725.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: La Bigornia, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02728.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Residencial Tagarete, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02734.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Puebla 3, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 11767.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: El Patio de mi Casa, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02737.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Joyeros J L Meneses y González, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02739.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Integracion de Servicios Informáticos, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02760.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Drafisur, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02763.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Rocío de la Aurora, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02764.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Staff 2000, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02769.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Aguazul, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02771.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Erco, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02774.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Las Pérgolas, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02784.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Vereda Verde, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02796.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Excavaciones Carrión, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02801.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Comenor (Construcciones Metálicas del Norte),
S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01890.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Ramalec, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01891.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Santa María la Chica, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01893.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Hostelmar, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01895.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Organización, Tecnología y Servicios, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01927.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Viviendas Fuente del Chorreadero, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01928.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Rueda Distribuciones, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01929.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Lebrijana de Mantenimiento, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01935.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: CEARTES (Cerámica Artesana de Estepa), S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 01939.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-recho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Majoa, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 01942.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-recho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: La Caña de los Álamos, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 01946.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-recho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Saeta, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 01952.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-recho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Ceal, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 01966.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-recho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Estudios de Construcción, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 01971.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-recho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Cristalería Orippe, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 01975.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-recho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Lebrijana de Escayola y Yeso, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 01986.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-recho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: La Mariscal, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 01988.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-recho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Pavimentos, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 01997.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-recho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Isbillia, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02272.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-recho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Mevico, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02273.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-recho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Ingeniería de Desarrollo Informático, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02294.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Dosagui, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02298.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: All Courier-Express, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02306.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Gran Bazar Andaluz, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02312.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Sport And Health, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02316.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Distribuciones Diarias, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02363.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Estansur, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02399.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Lavandería Martín, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02331.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Para Auxiliares Sanitarios, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02335.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Reina Victoria, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02338.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: GATA (Grupo Andaluz de Turismo Alternativo),
S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02350.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Autorueda, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02353.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Colectivo Ideas Iniciativas de Acción Socio-Cultural, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02365.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Los Sargentos, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02367.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Mobilur, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02369.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Prodicad, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02374.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Inselep, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02378.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Albero, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02806.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: La Traspaza, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02823.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Aguayo, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02830.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Asistencial Sevilla de Reparaciones S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02833.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Carinsal, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02843.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Grupo de Empresarios del Transporte Asociados Autónomos, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02845.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Jardines de San Bernardo, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02847.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Deporte y Salud, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02855.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Sevilla Naval-Moyca, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02856.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Febo 36, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02865.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Cerámicas y Terracotas Vega, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02875.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Leytin, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02876.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Cleaning Works, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02882.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: La Bahía, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02887.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Sefruse, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02896.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: La Ruana, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02902.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Quesada Hostelería, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02904.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: El Buen Aire, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02911.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Ulises, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02924.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Santa Gesta, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02089.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Metofic, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02094.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Polnor, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02181.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: La Suerte del Naranjo, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02184.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Virosta, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02187.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Anade, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02196.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Centro de Atención Materno-Infantil, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02206.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Nicar, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02208.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Distribución Alimentación Porksur, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02209.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Limpiezas Guerrero, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02225.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Copland, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02232.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Promoción del Comercio Ambulante, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02235.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Impatro, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02237.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Serial Port, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02239.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Los Chorros del Oro, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02244.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Jornaleros Unidos, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02253.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Concordia Marciense, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02264.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: El Chorreadero, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02267.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Aceitunas Pikolo, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02268.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Desguace Bellavista, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02000.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Pinonera, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02001.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Mavica, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02013.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Alcor-93, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02016.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Transportes Yerves y Reina (TRANSYERE),
S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02020.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publica-
ción, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.
Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: R M Jardines, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02021.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la
publicación, para interponer recurso de alzada ante el
Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispues-
to en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de
26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-
traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo
Común.

Entidad: Equipo 50, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02022.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la
publicación, para interponer recurso de alzada ante el
Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispues-
to en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de
26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-
traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo
Común.

Entidad: Estudio Sur Video, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02023.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la
publicación, para interponer recurso de alzada ante el
Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispues-
to en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de
26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-
traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo
Común.

Entidad: A R B Gama-Tech, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02024.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la
publicación, para interponer recurso de alzada ante el
Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispues-
to en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de
26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-
traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo
Común.

Entidad: Jardines de Porta Coeli, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02033.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la
publicación, para interponer recurso de alzada ante el
Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispues-
to en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de
26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-
traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo
Común.

Entidad: Distribución y Marketing Comercial (Dimarco),
S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02035.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno
derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la
publicación, para interponer recurso de alzada ante el
Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispues-
to en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de
26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-
traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo
Común.

Entidad: Palomo y Beas, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02042.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la
publicación, para interponer recurso de alzada ante el
Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispues-
to en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de
26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-
traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo
Común.

Entidad: Nasvid, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02048.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la
publicación, para interponer recurso de alzada ante el
Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispues-
to en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de
26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-
traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo
Común.

Entidad: Sesgo, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02049.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la
publicación, para interponer recurso de alzada ante el
Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispues-
to en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de
26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-
traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo
Común.

Entidad: Cocinas Canal, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02058.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la
publicación, para interponer recurso de alzada ante el
Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispues-
to en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de
26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-
traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo
Común.

Entidad: Viviendas El Arenal de Marchena, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 02067.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno de-
recho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la
publicación, para interponer recurso de alzada ante el
Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispues-
to en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de
26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Fomgesco, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02071.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Distribuidora Hispalense del Sur, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02074.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Averroes, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02081.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: C & B Asociados, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02926.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Adosal, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02930.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Castisur, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02935.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Teyne, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02970.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Salado Sevilla, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02977.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Alfalfa Sevilla, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02978.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Dato Sevilla, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02982.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Querencia, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02989.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Coeciglas, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02999.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Tejisur, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 03002.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Almaque, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 03009.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Rafael el Cid, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 03023.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Joyería-Relojería Los Remedios, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 03026.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Viñatoro, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 03032.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Tres Columnas, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 03036.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Flores de San Juan, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 03039.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Altajuelas, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 03045.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Vistajuelas, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 03046.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: La Caida del Cuerno, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 03048.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Delegado,
Francisco Álvaro Julio.